

SENTIDO DE LA VOTACIÓN EMITIDA POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES DURANTE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL 24 DE ABRIL DE 2009.

> Dirección del Secretariado Dirección de Coordinación y Análisis



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales para la aprobación de Acuerdos y Resoluciones sometidos a consideración del Consejo General

Fecha	Tipo de Sesión*		Acuerdos					Proyectos de Acuerdos No Aprobados					Resoluciones						Proyectos de Resoluciones No Aprobados								
	H		. Esp.	En lo General			En lo Particular		En lo General		En lo Particular		En lo General			En lo Particular		En lo General		En lo Particular							
	Ord.	Ext.		Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoriá	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	<mark>Mayoría</mark>	Total	Unani- midad	<mark>Mayoría</mark>	Total	Unani- midad	<mark>Mayoría</mark>	Total	Unani- midad	Mayoría Mayoría
24/04/2009		Х		1	1																						
Totales		1		1	1																						

* Tipo de Sesión: Ord.: Ordinaria

Ext.: Extraordinaria
Esp.: Especial



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Acuerdos aprobados en lo General

Fecha de la Sesión: 24 de Abril de 2009 Tipo de la Sesión: Extraordinaria

No. CG	Asunto	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar	Dr. Francisco Javier Guerrero	Dr. Benito Nacif Hernández	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
159/2009	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se ponen a disposición de la autoridad sanitaria, por conducto de la Secretaría de Gobernación, los tiempos en radio y televisión que corresponde administrar al Instituto Federal Electoral. Se votó con las modificaciones propuestas por la Presidencia del Consejo General, en el sentido de que se agregue un Punto de Acuerdo Quinto, en el que se idique que el presente Acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación, pasando el actual Quinto a ser Punto de Acuerdo Sexto. Con la modificación propuesta por el Consejero Electotral Mtro. Virgilio Andrade Martínez, consistente en agregar una frase que diga: "A reserva de ser informado y/o formalizado por el Conseje General", en la parte relativa a la propuesta de instrucción al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo. De igual forma agregar la disposición tercera de la fracción XVI del artículo 73 constitucional, porque el deber de obedecer del Instituto está en dicha base. Así como agregar un Punto de Acuerdo en el que se establezca que las autoridades informarán al Consejo General el momento en que la situación de emergencia haya quedado superada. Con las propuestas efectuadas por los representantes de los Partidos Políticos Revolucionario Institucional y Acción Nacional Lic. Sebastián Lerdo de Tejada y Lic. Roberto Gil Zuarth, en el sentido de agregar dentro de los resolutivos, que										
	quien signe los spots sea el propio Consejo de Salubridad General. asimismo, que el contenido de los mensajes no contravenga la capacidad de la Secretaría de Salud de informar sobre las medidas preventivas.										